

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

VIERNES, 26 DE MARZO DE 1965

Núm. 70

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Administración provincial

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo, se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual con la correspondiente factura de remisión.

León, 22 de marzo de 1965.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero.

1605

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Estando incluidas las obras de «Mejora de la Travesía de Villafranca del Bierzo, C-LE-721 p. km. 0,000 al 0,116», en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967 y declaradas de urgencia a efectos de expropiación por el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y al amparo de lo

preceptuado en el artículo 52 de dicho texto legal y en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos titulares de derechos, vecindad y clase de finca se relacionan a continuación:

Finca n.º 1.—Comunidad de Padres Paúles, Villafranca del Bierzo, portalón.

Finca n.º 2.—D. Victor Ramón Fernández, Villafranca del Bierzo, cobertizo.

Finca n.º 3.—Fundación Municipal Villafranquina de Educación, Villafranca del Bierzo, casa. Arrendatarios: D. Serafín López, D. Abel Martínez y D. Jovino Rodríguez.

Finca n.º 4.—Herederos de D.ª Esperanza del Palacio, Villafranca del Bierzo, tendejón.

Los titulares relacionados, a los que será notificado el presente edicto en forma reglamentaria, deberán encontrarse a las doce de la mañana del jueves, 8 de abril del año en curso, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, desde donde se partirá a las fincas siguiendo el orden arriba expresado.

Dichos titulares afectados podrán hacerse acompañar de Perito y Notario a su costa y deberán llevar documentación acreditativa de su titularidad y del líquido imponible por el que satisfacen contribución; si desean actuar por medio de representante, deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

León, 20 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáez de Miera.

1590

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 100/65 incoado contra D. Nicasio Alvarez Luis, vecino de Trobajo del Camino, por infracción de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de 13 de julio de 1940, se ha dictado con fecha 26 de enero del año actual, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Nicasio Alvarez Luis, de Trobajo del Camino, la sanción de trescientas pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Nicasio Alvarez Luis, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—José Subirats Figueras.

1568 X Núm. 904.—115,50 ptas.

Distrito Minero de Leon

CANCELACIONES

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha de hoy y por renuncia del interesado en el acto de la demarcación, ha sido cancelado el permiso de investigación «Roldán» número 13.207, de 96 pertenencias de mineral de hierro, sito en el término municipal de Ponferrada, solicitado por la Sociedad «Explotaciones Industriales y Mineras, Barrios-Garnelo, S. R. C.», domiciliada en Bahamonde (Lugo), cuyo representante en León es D. José Morán Menéndez, con domicilio en la calle del Fuero, número 7.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

León, 20 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

1579

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, esta Jefatura señala el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para reclamar sobre la necesidad de la ocupación de las siguientes fincas:

PROPIETARIOS	Domicilio	Sitio	Superficie áreas	Cultivo	LINDEROS
D. Antonio García Galán y D. Felipe García Alvarez	Villablino	Las Camuñas	9,61	C. S. 2. ^a	N. - M. S. P. S. - M. S. P. E. - H. de Francisco Otero O. - H. de Regalado Alvarez
D.ª Felicidad Alvarez Posada	Idem	Los Castrillos	17,46	E. P. U.	N. - Joaquín Rivos Valcarce y Manuel Piñero S. - M. S. P. E. - M. S. P. O. - H. de Francisco Otero Cabrios
H. de Francisco Otero Cabrios	Idem	Las Camuñas	35,80	E. P. U.	N. - María de Loma S. - M. S. P. E. - Manuel Piñero, Felicidad Alvarez Posada y M. S. P. O. - Joaquín González Rivos, M. S. P. y H. de Maximina Alvarez Rivas
H. de Francisco Otero Cabrios	Idem	Las Camuñas	40,17	E. P. U.	De esta finca sólo se expropian 25,40 a., cuyos linderos son: N. - M. S. P. S. - Con el resto de la finca matriz E. - M. S. P. O. - Rafael Martinez Alvarez

destinadas a la formación de una escombrera en piso 3.º de Villablino, con su ramal minero para transporte de escombro, de la entidad Minero Siderurgica de Ponferrada, S. A. Las reclamaciones se dirigirán al Alcalde de Villablino y versarán exclusivamente sobre la necesidad de la ocupación.

1393 Núm. 889. — 777,00 ptas.

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE
TRIBUNAL PROVINCIAL DE
CONTRABANDO

Expedientes 268/64 y 14/65

Se hace saber a D. Angel Otero Gutiérrez, vecino de León, sin más datos, encartado en el expediente 268/64, y D. Gilbert Rouch y D. Roland Gridaine, domiciliados en Francia, 2R. Frederic Bastiat-Bayonne y Villa Mercel Impasse Poidenot-Bayonne, respectivamente, encartados en el expediente 14/65: Que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en los expedientes citados, instruidos por aprehensión de sendos coches que han sido valorados en 400.000,00 pesetas el primero y 75.000,00 el segundo, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Plena de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Asimismo el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar Sesión del Pleno del Tribunal para el día 10 de abril de 1965, a las 10 horas, para ver y fallar los expedientes más arriba numerados, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Orense.

Lo que se comunica a dichos encartados para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la mencionada Ley, para que presenten y propongan, en el acto de la vista, según determina el caso 3.º del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Orense, 15 de marzo de 1965.—El Secretario del Tribunal, (ilegible).

1595

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Don José Guerra González, vecino de Astorga (León), calle de Pedro de Castro, 25, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, autorización para efectuar extracciones de áridos del cauce del río Orbigo, en término municipal de Villarejo de Orbigo (León), con destino a la venta.

INFORMACION PUBLICA

TARIFA. — Propone la única de DOCE (12) pesetas el metro cúbico, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público en cumplimiento de la O. M. de 17 de octubre de 1939, a fin de que, dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formularse reclamaciones contra la tarifa propuesta, presentándolas en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, o en las de la Alcaldía de Villarejo de Orbigo (León), advirtiéndose que no tendrán validez si se presentan fuera de plazo o no estén debidamente reintegradas.

Valladolid, 5 de marzo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Francisco Pérez de los Cobos.

1314 \int Núm. 883.—168,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villamandos

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario, la del patrimonio municipal y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964. Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamandos, 15 de marzo de 1965. El Alcalde, E. García.

1465 \int Núm. 847.—94,50 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, por espacio de quince días y a efecto de reclamaciones, el proyecto de presupuesto extraordinario para construcción de un Colegio de Enseñanza Media, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 del mes en curso.

Villablino, 6 de marzo de 1965.—El Alcalde, Manuel Barrio.

1326 \int Núm. 867.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Cármenes

Aprobado por la Junta Vecinal de Canseco, de este municipio, el presupuesto extraordinario de electrificación del pueblo, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por

el plazo de quince días, donde puede ser examinado por los vecinos interesados y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cármenes, 10 de marzo de 1965.—El Alcalde, Francisco Suárez.

1437 \int Núm. 872.—78,75 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Habiendo sido confeccionado por este Ayuntamiento los padrones siguientes:

Padrón del arbitrio de urbana 1965.

Padrón arbitrio rústica de 1965.

Padrón de arbitrio de imposición varios conceptos, tránsito animales, vías municipales, solares sin edificar, canalones, impuesto sobre los carros, bicicletas y perros del año 1965.

Se hallan de manifiesto al público por espacio de 15 días para oír las reclamaciones que en contra los mismos puedan interponerse, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castrillo, 22 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Ferrero.

1043 \int Núm. 876.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y formularse las reclamaciones pertinentes por los interesados.

Documentos que se citan

1.—Liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1964, con las correspondientes relaciones de deudores y acreedores al municipio, así como las bajas de obligaciones reconocidas y derechos también reconocidos.

2.—Rectificación del padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1964.

3.—Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el año 1965.

4.—Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza Urbana, para el año 1965.

Borrenes, 3 de marzo de 1965.—El Alcalde, Felipe Bello.

1293 \int Núm. 824.—157,50 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se

siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Luis Menéndez Llana, representado por el Procurador don Fernando Tejerina, contra D. Aniceto Portas Visa, mayor de edad y vecino de León, sobre pago de 214.284 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1. Un camión marca «Pegaso», matrícula M-300.035, de 34 H. P., valorado en doscientas cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día trece de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

1475 \int Núm. 897.—199,50 ptas.

o o

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador D. Santiago Berjón, contra D.^a María Díez y Díez, viuda, por si y en representación de sus hijos menores como herederos del fallecido D. Ovidio Sánchez Rodríguez, domiciliada en Cistierna, sobre reclamación de 251.059,40 pesetas, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

Pesetas

- | | |
|--|-------|
| 1.—Una báscula de mostrador portátil, marca «Balcart», de 10 kgs. de fuerza, usada, valorada en | 450,— |
| 2.—Una báscula de almacén de 200 kgms. en | 150,— |
| 3.—Un mostrador de madera de dos metros de largo por 1,10 de altura y 0,50 m. de ancho, con un cajón | 150,— |
| 4.—Anaqueles de madera que abarca unos 4,50 m. de largo y 2,50 de alto, con seis estantes en | 300,— |
| 5.—Una cómoda o comodín de madera, de 3 cajones... | 300,— |
| 6.—Una lámpara de cristal con cuatro luces en | 90,— |

7.—Un cuadro que representa un bodegón de 30 x 20 centímetros en	45,—
8.—Otra lámpara con una sola luz en.....	15,—
9.—Un cuadro esculpido que se suele nombrar «Avemaría», en.....	30,—
10.—Un tocadiscos de tamaño reducido marca «Philips»..	300,—
11.—Una forgoneta marca D. K. V. que se encuentra en el garaje «Auto Salón», de León, en.....	39.000,—
Toal	40.830,—

Para el acto del remate, se han señalado las doce horas del día 13 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que la subasta tendrá lugar en dos lotes, uno que comprende de los números 1 al 10, ambos inclusive, y otro el número 11, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 13 de marzo de 1965 Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

1520 *J* Núm. 896.—388,50 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Facundo Goy Alonso, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, por licencia de su titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia de D. Pedro Callejo García, contra D. Edmundo Carrera, se ha dictado la que entre otros contiene los siguientes particulares:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Pedro Callejo García, de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Juan García, contra D. Edmundo Carrera Pérez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de dos mil quinientas sesenta y siete pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Edmundo Carrera Pérez y con su producto

pago total al ejecutante D. Pedro Callejo García de las dos mil quinientas sesenta y siete pesetas de principal reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy.—Rubricado.—Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expido y firmo el presente en León, a doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Facundo Goy.

1460 *J* Núm. 893.—299,25 ptas.

*Juzgado Municipal número Dos
de León*

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición n.º 118 de 1964, instado por D. Fidel Mateos García, representado por el Procurador don Luis Crespo Hevia, contra D. Restituto Verduras Nicolás, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Valduviego (León), se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, a partir en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes

BIENES INMUEBLES

1.º Una finca rústica de secano, al sitio La Pradera de Mestre o Villamargón, de cabida cuatro heminas, linda: Norte, D. Onofre Nicolás; Sur, con Eleuterio Rodríguez; Este, con presa matriz y varias más, y Oeste, con matriz y otros.

2.º Otra finca rústica de secano, al sitio La Pradera al Campo, de tres heminas, linda: Norte, (se ignora); Sur, matriz y varias fincas; Este, con Constantino Maraña o esposa, y Oeste, D. Ovidio, de Mellanzos.

3.º Otra finca rústica de secano, al sitio de Posa de los carros o el Cepo, de cabida tres heminas, linda: Norte, Germán Aláez; Sur, camino; Este, Enrique Martínez, y Oeste, con ribón.

Todas las fincas anteriormente descritas se encuentran enclavadas en la localidad de Valduviego (León), Ayuntamiento de Gradefes. Valoradas las tres fincas en la suma de veinte mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado el día veintisiete de abril próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal n.º 2 de esta capital.

No existen títulos de propiedad en Secretaría del Juzgado.

León, a 17 de marzo de 1965.—El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernández. El Secretario, Valeriano Romero.

1541 *J* Núm. 898.—252,00 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Valencia de Don Juan

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 98 de 5.000 pesetas nominales en Cds. del Banco de Crédito Local, lotes de 500 pesetas, Em. 1944, expedido por esta Sucursal con fecha 14 de abril de 1959, advertimos que se hará duplicado del mismo, si transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, no se recibe reclamación de terceros, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Valencia de Don Juan, 13 de marzo de 1965.—El Director, Victorio Santamarta Liébana.

1423 *J* Núm. 890.—89,25 ptas.

*Hermanidad Sindical de Labradores
y Ganaderos de Balboa*

Don Emilio Gutiérrez Gómez, Presidente de la Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Balboa.

Hago saber: Que debidamente aprobados por esta Hermanidad los padrones de contribuyentes de las cuotas para atender el servicio de sostenimiento de las cargas generales de esta Hermanidad, durante el actual ejercicio de 1964, quedan expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días naturales, a contar del que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales los contribuyentes interesados puedan examinarlos y, en su caso, debidamente justificadas, por escrito e individuales, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Expirado el plazo señalado las cuotas asignadas se considerarán firmes.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación de todos los contribuyentes afectados.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Balboa, 1 de marzo de 1965.—El Presidente, Emilio Gutiérrez Gómez.

1188 *J* Núm. 829.—168,00 ptas.

**Presa Cabildaria de Roderos, San Justo,
Mancilleros y Villaturiel]**

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de dicha Comunidad que se halla expuesto al público y durante el plazo de 15 días, y en el domicilio del Sr. Secretario, el presupuesto extraordinario que ha habido que confeccionar por los gastos correspondientes a los trabajos realizados para la inclusión de terrenos de nuevo regadío.

Roderos, 20 de marzo de 1965.—P. O., Manuel Feo.

1572 *J* Núm. 899.—68,25 ptas.